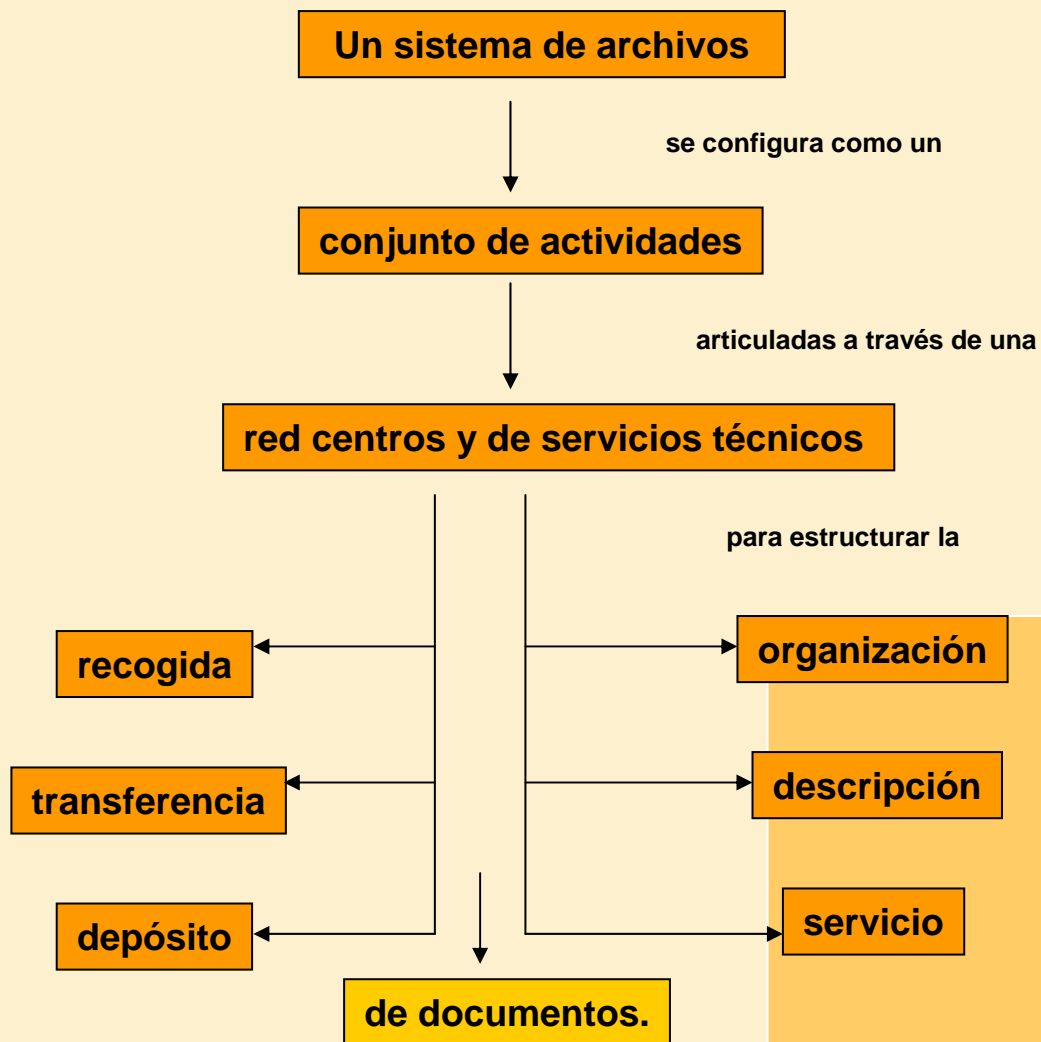




# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

## Tema 4.- El archivo como sistema

### 4.1.- Sistema de archivo





# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

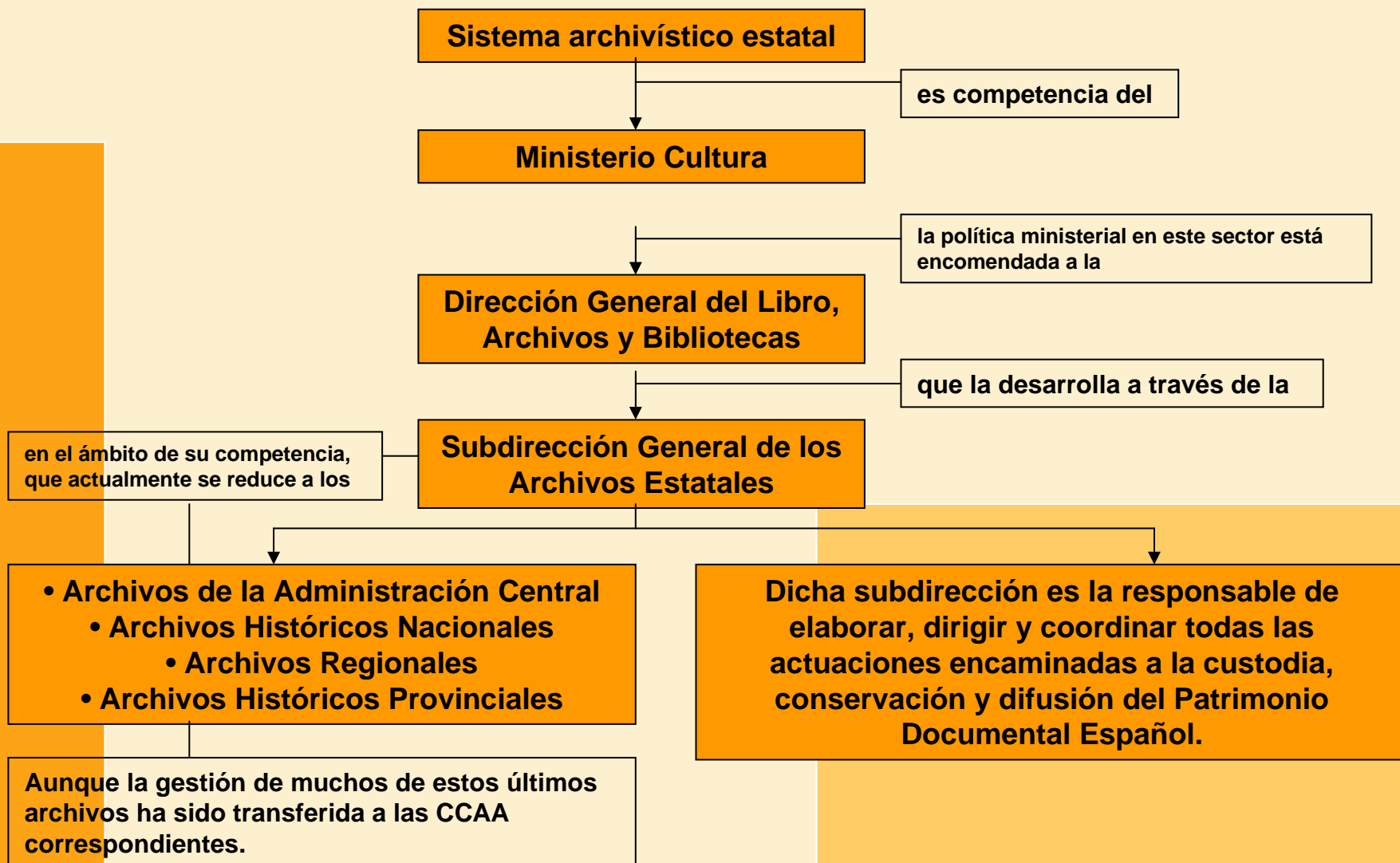
## Tema 4.- El archivo como sistema 4.2.- El sistema estatal español de archivos

- La organización de los archivos españoles es fruto y reflejo de la organización política y social del país.
- El sistema archivístico español se conforma a la luz de la Constitución de 1978, es decir, está presidido por el reparto de competencias entre el Estado y las CCAA.
- El Estado ejerce su competencia sobre los archivos y organismos archivísticos dependientes de la Administración Central.
- Las CCAA, por su parte, ejercen competencia sobre los archivos y organismos propios.
- Fruto del reparto competencial existe:
  - una legislación estatal de general aplicación: Ley de Patrimonio Histórico (1985) y sus posteriores decretos de desarrollo.
  - una legislación autonómica que comienza con la Ley de Archivos de Andalucía (1984).



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

## Tema 4.- El archivo como sistema 4.2.- El sistema estatal español de archivos





## UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.2.- El sistema estatal español de archivos

- Las funciones de la Subdirección General de los Archivos Estatales son:
  - la dirección, supervisión y asesoramiento técnico de los archivos estatales.
  - la coordinación archivística y la cooperación con las CCAA.
  - la conservación del Patrimonio Documental.
  - la formación archivística.
  - la cooperación archivística internacional.
- Actualmente, ostenta la presidencia del Consejo Internacional de Archivos (2000 – 2004)

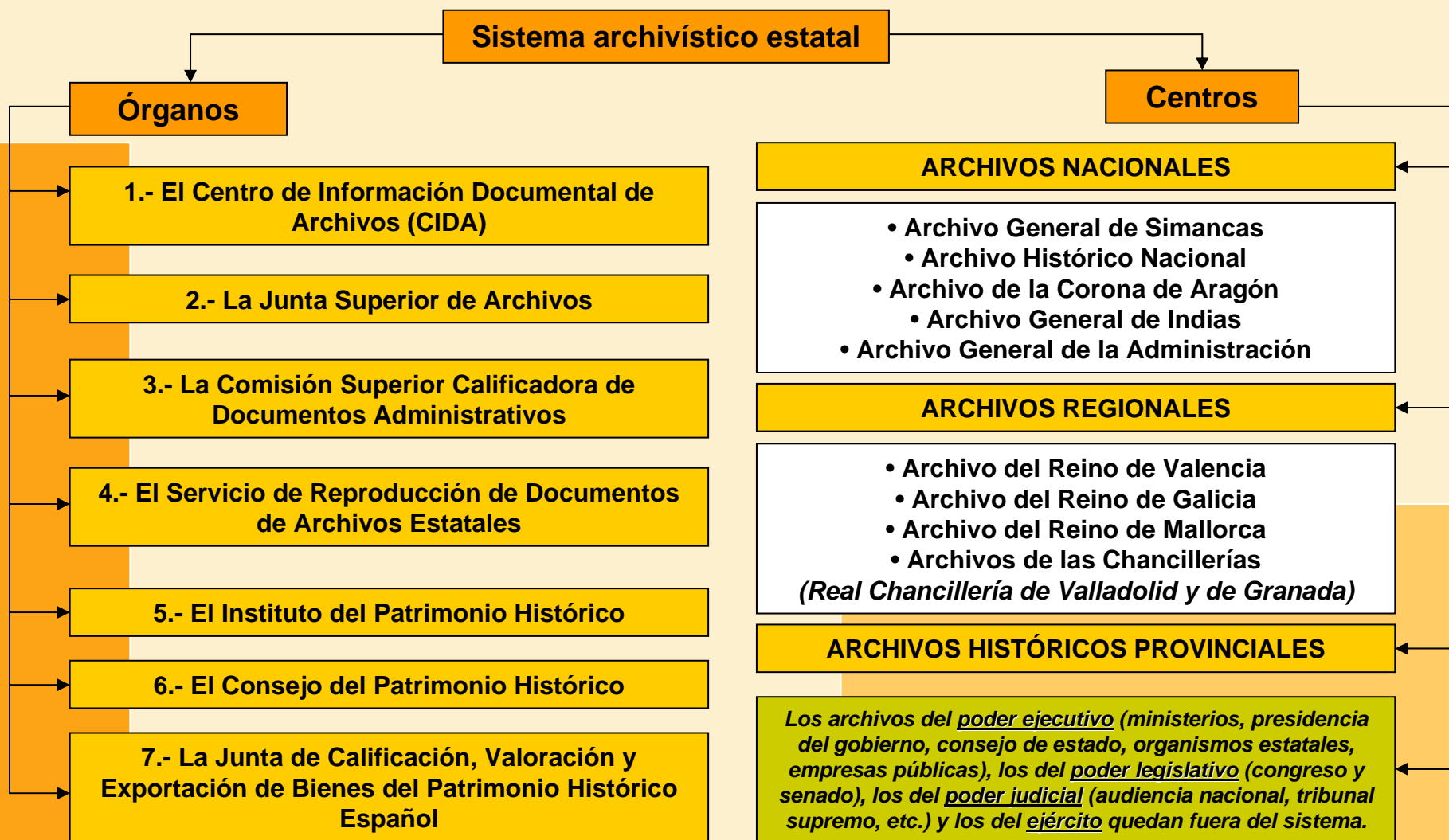
**Estructura de nuestro sistema archivístico estatal**





# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

## Tema 4.- El archivo como sistema 4.2.- El sistema estatal español de archivos





# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.2.- El sistema estatal español de archivos

## Órganos

### 1.- El Centro de Información Documental de Archivos (CIDA)

- Entró en funcionamiento en 1979 y tiene como principal función el hacer accesible la información documental y bibliográfica archivística, con una triple finalidad:

- 1.- Garantizar la protección del Patrimonio Documental de la Nación.
- 2.- Facilitar el acceso a la documentación con fines de investigación.
- 3.- Hacer accesible a los profesionales de los archivos la bibliografía especializada.

- Para la consecución de sus fines desarrolla una serie de programas:

a.- **De información documental:** *Censo-Guía de Archivos, Guía de Investigadores en los archivos del país y guías de fuentes (guía de fuentes para la historia de Italia y España o la guía de fuentes sobre la guerra civil).*

b.- **De información bibliográfica:** *base de datos BARC que recoge monografías y cerca de 400 revistas relativas a la Archivística.*



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

## Tema 4.- El archivo como sistema 4.2.- El sistema estatal español de archivos

- **Servicios que presta a sus usuarios:**

- acceso a todas las bases de datos a través de la red PIC (puntos de información cultural).
- búsquedas bibliográficas y asesoramiento en la materia.
- difusión gratuita del Boletín de Información, así como de los duplicados de monografías y revistas.
- reproducción de artículos de revista reseñados en el boletín.
- traducción al castellano de artículos en lenguas eslavas y alemán.
- orientación sobre localización de fuentes históricas.

### 2.- La Junta Superior de Archivos

- **Funciones:**

- Elevar las propuestas conducentes a mejorar la investigación, conservación, enriquecimiento, protección y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Documental y de los archivos al director general.
- Asesorar e informar sobre dichos asuntos cuando así lo requiera el director.



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

## Tema 4.- El archivo como sistema 4.2.- El sistema estatal español de archivos

### 3.- La Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos

- A esta comisión le corresponde el estudio y dictamen de las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración del Estado y del sector público estatal, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso, valoración, selección y expurgo.

### 4.- El Servicio de Reproducción de Documentos de Archivos Estatales

- Tiene por finalidad la reproducción de los fondos bibliográficos y documentales para:
  - Aportar mayor seguridad en la conservación.
  - Completar series y fondos repartidos entre diversos fondos.
  - Hacer ampliamente asequible al investigador y al estudioso la información de estas fuentes culturales.

Los organismos que siguen a partir de ahora, no dependen de la Subdirección en exclusiva. Pero su campo de actuación incide en la política archivística del Estado.





# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.2.- El sistema estatal español de archivos

## 5.- El Instituto del Patrimonio Histórico

- Tiene asignadas, entre otras competencias, la elaboración de planes para la conservación del Patrimonio Histórico Español. Se estructura en 3 departamentos:
  - Información e investigación.
  - Monumentos y arqueología.
  - Bienes muebles: este departamento, entre otros, asume los bienes del Patrimonio Documental y Bibliográfico a través del *Servicio de Libros y Documentos*.

## 6.- El Consejo del Patrimonio Histórico

- Su principal finalidad consiste en facilitar la comunicación y el intercambio de programas de actuación e información relativos al Patrimonio Histórico Español entre las administraciones estatal y autonómicas.



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.2.- El sistema estatal español de archivos

## 7.- La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español

- **Posee las siguientes funciones:**
  - **Dictaminar las solicitudes de permiso de exportación.**
  - **Informar las solicitudes del permiso de exportación temporal del territorio español.**
  - **Fijar el valor de los bienes exportados ilegalmente a los efectos de determinar su correspondiente sanción.**
  - **Valorar los bienes que se pretenda entregar al estado en pago de la deuda tributaria y realizar todo tipo de valoraciones.**
  - **Valorar los bienes que el MECD proyecte adquirir con destino a las bibliotecas, archivos y muesos de titularidad estatal.**



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

## Tema 4.- El archivo como sistema 4.2.- El sistema estatal español de archivos

### Centros

#### ARCHIVOS NACIONALES

- **Archivo General de Simancas.**

Está compuesto por 28 secciones, con un total de 712 series. Las secciones responden a otras tantas instituciones de procedencia: los consejos, las secretarías, y sobre todo documentación de naturaleza hacendística.

- **Archivo Histórico Nacional.**

Creado en 1866 para dar cabida a los archivos de las órdenes e instituciones eclesiásticas suprimidas a raíz de la desamortización de Mendizábal. Con el tiempo se fueron agregando otros fondos de procedencia heterogénea, desde la Administración del Estado e instituciones, hasta archivos privados y colecciones.

- **Archivo de la Corona de Aragón.**

Creado en 1180 para recoger la documentación de la monarquía aragonesa. A este núcleo originario se han añadido otros fondos como el de la Audiencia Territorial de Barcelona, fondos notariales, el Archivo del Real Patrimonio, ...

- **Archivo General de Indias.**

Fundado en 1785 con la idea de reunir en un solo depósito toda la documentación de los organismos centrales de gobierno de las posesiones de ultramar. Son casi 40 mil legajos, distribuidos en 13 secciones que abarcan desde 1492 hasta 1892.

- **Archivo General de la Administración.**

El Archivo General Central se crea en 1858 en el Palacio arzobispal de Alcalá de Henares. A este archivo remitieron, durante 80 años, sus documentos los ministerios y otros órganos administrativos. En el verano 1939, como secuela de la Guerra Civil, fue destruido por un incendio. Y es en 1969 cuando se crea su sucesor, el Archivo General de la Administración Civil.



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.2.- El sistema estatal español de archivos

## ARCHIVOS REGIONALES

- **Archivo del Reino de Valencia.**

Creado por Felipe V para concentrar la documentación de las distintas instituciones forales, no se hizo efectivo hasta 1810 en que comenzaron a llegar algunos fondos y terminaron en 1959 con el ingreso de los registros de la contaduría de hipotecas. Actualmente su gestión depende de la CCVV.

- **Archivo del Reino de Galicia.**

Formado por los fondos de la Real Audiencia instituida en 1480 por los Reyes Católicos para la administración judicial de Galicia. Su gestión también ha sido transferida a la CCAA.

- **Archivo del Reino de Mallorca.**

Lo compone los fondos documentales de las instituciones del viejo reino balear desde el siglo XIII. Transferida su gestión al Gobierno Balear.

- **Archivos de las Chancillerías. (Real Chancillería de Valladolid y de Granada)**

Son fondos judiciales que comienzan en el siglo XV y finalizan en 1834. En el caso de Granada su gestión ha sido transferida a la Junta de Andalucía.



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.2.- El sistema estatal español de archivos

## ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES

- **Existen prácticamente en todas las provincias, y recogen:**
  - **los fondos notariales de las mismas,**
  - **las contadurías de hipotecas y**
  - **la documentación de los servicios periféricos de la Administración estatal.**



## UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema

4.3.- Los sistemas autonómicos

- **Casi todas las CCAA han diseñado sus respectivos sistemas archivísticos bien mediante leyes de archivos bien diluidos en las leyes de patrimonio histórico a imitación del Estado.**

- **Todos presentan una serie de aspectos comunes:**

- 1.- **Orgánicamente dependen de la consejería que asume las competencias en materia de cultura.**

- 2.- **Los sistemas están integrados por órganos y por centros.**

- **Entre los primeros se diferencian tres tipos:**

- **Los directivos: encargados de coordinar y diseñar las respectivas políticas sectoriales.**

- **Los consultivos: concebidos como organismos de asistencia y asesoramiento.**

- **Los servicios: que desarrollan aspectos concretos de las políticas archivísticas tales como la restauración, microfilmación, etc.**

- **En cuanto a los segundos, están constituidos por centros y redes de archivos desde dos perspectivas: los archivos públicos y los archivos de interés público (de propiedad privada pero que por contar con determinadas subvenciones y/o beneficios fiscales quedan integrados en el sistema respectivo).**



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema

4.3.- Los sistemas autonómicos

3.- Todas las legislaciones contemplan el acceso de los ciudadanos a la documentación pública, así como el fomento y difusión de sus respectivos patrimonios documentales.

## Sistema archivístico de Andalucía

### Órganos

- Las labores de planificación y coordinación las posee la Consejería de Cultura.
- Ahora bien, las ejerce a través del Centro Coordinador Andaluz de Archivos. Funciones de éste:
  - articular y canalizar la política archivística de la Junta.
- En cada capital de provincia se crea un Centro Coordinador Provincial de Archivos, para ejercer en este ámbito las funciones que delegue el Centro Coordinador Andaluz.
- Por otro lado, el órgano consultivo en la materia es la Comisión Asesora de Archivos.



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema

4.3.- Los sistemas autonómicos

## Sistema archivístico de Andalucía

### Centros

- El sistema andaluz se configura como una red de centros públicos y privados, compuesta por:
  - Los archivos públicos de competencia autonómica:
    - El Archivo General de Andalucía (AGA), los de las diputaciones provinciales, los municipales y cualquier otro que no sea de titularidad estatal.
  - Los archivos privados que reciban de los poderes públicos subvenciones o ayudas en cuantía superior a la mitad de sus presupuestos ordinarios o disfruten de beneficios fiscales.



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema

4.4.- Tipología de archivos

## SEGÚN EL TIPO DE DERECHO AL QUE SE ADSCRIBE EL ORGANISMO PRODUCTOR DE ARCHIVOS

a) Los que se adscriben al Derecho Público. Que según el ámbito de actuación del organismo serían:

- . todos los *Archivos de la Administración Internacional*. Ejemplo: archivos de la OTAN.
- . todos los *Archivos de la Administración Europea*. Ejemplo: archivos de la UNIÓN EUROPEA.
- . todos los *Archivos de las diferentes Administraciones Españolas*.
  - Administración Central.
  - Administración Autonómica.
  - Administración Local (municipales).

b) Los que se adscriben al Derecho Privado. Que dejando a un lado a los Archivos Militares, tendríamos:

- . *Archivos Civiles*: todos los archivos privados.
  - de empresa (pública –de hospital-) o privada.
  - familiares.
  - de asociaciones (archivos sindicales).
  - personales.
- . *Archivos Religiosos*: entre los que distinguiremos:
  - Archivos de culto católico: parroquias, catedrales, monasterios...
  - Archivos de otros cultos -no católicos.



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.4.- Tipología de archivos

## SEGÚN EL CICLO VITAL O DISTINTAS EDADES DE LOS DOCUMENTOS

- a) *Archivos de Gestión*
- b) Archivos **Centrales**.
- c) Archivos **Intermedios**.
- d) Archivos **Históricos**.

## SEGÚN EL VALOR DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS

- a) Archivos **Administrativos**.
- b) Archivos **Históricos**.

Estos últimos también son archivos administrativos pero con un valor añadido por lo que esta última clasificación de los archivos no está muy de acuerdo con esta definición, no es muy correcta



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema  
4.4.- Tipología de archivos

## SEGÚN SU METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

a) Archivos tradicionales

b) “Nuevos archivos”

- **Archivos orales o sonoros**: todos los documentos que se registran en soporte sonoro.
- **Archivos audiovisuales**: conjunto de documentos donde se combina la imagen, que suele ser animada, con los sonidos.
- **Archivos informáticos**: conjunto de documentos que resultan de la informatización de determinadas tareas burocráticas y administrativas. Ejemplo: Estadísticas, Gestión de personal (concretamente nóminas), Asuntos...
- **Archivos electrónicos**: registros procedentes de la utilización de la tecnología de redes.



## UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema

4.5.- Los profesionales

- Partimos implícitamente de las nuevas situaciones, que provocan la aparición de nuevas necesidades. Es necesario adelantarse a los acontecimientos.
- Las nuevas situaciones requieren un nuevo profesional, y éste, necesita, por tanto, una nueva formación.
- En nuestra opinión, y en la de muchos de los más importantes investigadores del área, esta nueva formación, esta nueva actitud profesional, debe surgir de la interdisciplinariedad.
- Para Cox, el área de los archivos integra muchos de los aspectos que nosotros, los europeos, hemos considerado como trabajo de los “documentalistas”. Estas cuestiones son, naturalmente, aquellas que coinciden en la consecución de los objetivos generales de lo que Cox denomina “sociedad de la documentación”.
- El que la profesión archivística forme parte de las profesiones de la información es una idea que podemos remontar a los trabajos de Otlet.



## UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema

4.5.- Los profesionales

- Lo que está sucediendo ahora es que el impacto de las tecnologías de la información ha provocado la emergencia de una comunidad de servicio/tratamiento de la información en la que los límites y diferencias que separan a las disciplinas y profesiones se diluyen.
- En el mundo de los documentos electrónicos, cuestiones consideradas por los archiveros fundamentales para la consecución de su “misión” (y por lo tanto, identificativas de su carácter autónomo), como la identificación, la organización y la descripción, la valoración y la selección y el uso o la preservación, variarán significativamente (o incluso tenderán a desaparecer) .
- La identidad distintiva de los archiveros en la interacción con otros participantes en el escenario de servicio/tratamiento de la información, vendría de la mano de la importancia que dan los archiveros a las relaciones contextuales de los documentos, como evidencia de las actividades de quien los produce.
- Tanto los orígenes como el desarrollo de la profesión archivística, le han dotado de ciertas características atípicas.



## UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

Tema 4.- El archivo como sistema

4.5.- Los profesionales

- **Por ejemplo, la comunidad archivística tiene fuertes raíces tanto en la investigación histórica como en la ciencia de la información y la biblioteconomía. Esto no sólo ha proporcionado a la profesión una identidad difusa (“esquizofrénica” para Cox), sino que ha llegado a constituirse en una indefinición de dicha profesión.**
- **Esta indefinición está claramente reflejada en la ruptura que supone, la aplicación del ciclo de vida de los documentos: dos profesionales distintos (gestores de documentos y archiveros) para gestionar y tratar el mismo objeto informativo.**
- **La aparición y generalización de los denominados documentos electrónicos también puede ayudar a la anulación de estas diferencias.**
- **Efectivamente, para hacer frente al impacto de la tecnología de la información, se ha desarrollado un movimiento teórico-práctico que busca respuestas aplicables a la gestión de los documentos electrónicos. Estos autores proponen la sustitución del tradicional “ciclo de vida de los registros” por el de “flujo continuo de registros”. El marco de trabajo sobre el que se asienta este movimiento puede ser el modelo conocido como *records continuum*.**



# UNIDAD DIDÁCTICA I.- EL OBJETO DE ESTUDIO Y EVOLUCIÓN DE SU TRATAMIENTO

## Tema 4.- El archivo como sistema 4.5.- Los profesionales

- Como vemos, el impacto de la tecnología de la información no sólo representa un reto para la profesión, sino que puede ser un elemento clave hacia la concreción de un “nuevo” profesional.
- Por otra parte, en los archivos, como en otros contextos, la imagen (definición) de la profesión se forma, en gran medida, por la manera en que han sido formados quienes la practican.
- Pues bien, la existencia de consenso con respecto a los fundamentos teóricos y el análisis de los métodos y principios, son condiciones previas para conseguir la uniformidad, y concretar la imagen profesional.
- Abbott, en un interesante trabajo sobre la naturaleza de las profesiones, a las que analiza como un sistema ecológico, considera como fundamentales para la capacidad de una profesión, para permanecer como viable, una base teórica y el conocimiento abstracto (y su perpetuación mediante programas universitarios e investigaciones).